



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS

DECRETO N° 4.858.-

MAT: Autoriza cambio de bus y aprueba Anexo modificación de Contrato Servicio de transporte escolar, Sandra Belmar Osses.

Laja, 21 de octubre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 53 de fecha 18/10/2013, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal de Laja.
- 2.- D.A. N° 933 de fecha 01/03/2013 que aprueba contrato de prestación de servicio de transporte escolar para alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Laja de fecha 01 de marzo de 2013.
- 3.- D.A. N° 908 de fecha 28/02/2013, que adjudica la licitación ID 3736-18-LP13, correspondiente a "Servicio de transporte escolar para los alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Laja".
- 4.- D.A. N° 724 de fecha 15/02/2013 que aprueba bases administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Servicio de transporte escolar para los alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Laja".
- 5.- Anexo de modificación de contrato de prestación de servicio de traslado escolar suscrito entre la Municipalidad de Laja con doña Sandra Belmar Osses, celebrado con fecha 18/10/2013.
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** el cambio del Minibús marca Kia Motors, modelo Besta Ultra 3.0, inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados, inscripción: VV-9719-1, año 2003; por el Minibús, marca Hyundai, modelo H1 VAN DV 2.5, inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados, inscripción: LW-3102 del año 2007.
- 2.- **APRUÉBASE**, el anexo de modificación de contrato de prestación de servicio de traslado escolar suscrito entre la Municipalidad de Laja con doña Sandra Belmar Osses, que comenzará a regir a contar del 18 de octubre de 2013.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto al Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 09 "Arriendo", asignación 003 "Arriendo de Vehículos" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓